



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 358 -2022-MTC/24

Lima, 15 DIC. 2022

VISTOS: El Informe N° 2363-2022-MTC/24.07-CGA de la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento, el Memorando N° 7325-2022-MTC/24.07 de la Oficina de Administración, y el Informe N° 1068-2022-MTC/24.06 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC se dispuso la fusión del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC y a su vez se crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;



Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, la Entidad puede modificarlo en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en concordancia los subnumerales 7.5.1., 7.5.2. y 7.5.3 del numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, se establece la posibilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, debiendo dichas modificaciones ser aprobadas por el Titular de la Entidad;



Que, dentro del contexto legal antes aludido, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 031-2022-MTC/24, de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, en lo sucesivo, el Plan Anual de Contrataciones;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 187-2022-MTC/24, de fecha 20 de abril de 2022, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Adquisición de Antígenas para detección de COVID-19 para el PRONATEL”, conforme a los alcances que en ella se expuso;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 230-2022-MTC/24, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de soporte técnico de hardware y sistemas de Oracle y soporte técnico de programas Oracle” y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de consultoría en mapeo de procesos”, conforme a los alcances que en ella se expuso;



Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 245-2022-MTC/24, de fecha 22 de junio de 2022, se aprobó la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de Evaluación Médico Ocupacional dirigido para los servidores/ras del Programa Nacional de Telecomunicaciones” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Servicio de Consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018”;



Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 259-2022-MTC/24, de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de (08) procedimientos de selección, denominados “Servicio de un Administrador de Contratos para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Coordinador General para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto



REPUBLICA DEL PERU



Resolución de Dirección Ejecutiva

911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de Consultoría en Comunicación para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un numero único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Asistente de Coordinación para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un numero único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Especialista en Construcción e Infraestructura para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un numero único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Adquisición de Escáner de Alta Producción”, “Servicio de mensajería electrónica, herramientas colaborativas en la nube para el PRONATEL” y “Servicio de consultoría para la implementación del sistema de gestión para la certificación de la norma ISO 9001:2015;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2022-MTC/24, de fecha 03 de agosto de 2022, se aprobó la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “Adquisición de Firewall – Cortafuegos para la implementación de la seguridad perimetral del PRONATEL” y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección, denominados “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional Huánuco” y del “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional Pasco”;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 275-2022-MTC/24, de fecha 12 de agosto de 2022, se aprobó la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “Servicio de Transporte Internacional Marítimo desde el punto marítimo de Shanghai -China (FOB Shanghai) hacia el Callao – Lima – Perú, agente de aduanas, y almacenamiento de 424 carretes de fibras óptica” y la exclusión de un (01) procedimientos de selección, denominados “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional San Martín”;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 282-2022-MTC/24, de fecha 23 de agosto de 2022, se aprobó la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones,



correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “Adquisición de licencia de software de antivirus”;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 313-2022-MTC/24, de fecha 10 de octubre de 2022, se aprobó la Octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de tres (3) procedimientos de contratación, denominados: “Adquisición de Switches de redes para PRONATEL”; “Servicio de un especialista en adquisiciones para la implementación del Proyecto “Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao” (Proyecto 911)”; y, “Servicio de eliminación de desmonte en el terreno destinado para la construcción del edificio de la Central 911 correspondiente al Proyecto “Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao” (Proyecto 911)”;;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 324-2022-MTC/24, de fecha 20 de octubre de 2022, se aprobó la Novena Modificación al PAC, mediante la cual se incluyó cuatro (4) procedimientos de selección, denominados: “Adquisición de sillas ergonómicas”, “Adquisición de servidores”, “Servicio de internet”, y, “Servicio de un Especialista en Telecomunicaciones para la implementación del Proyecto: “Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao” (Proyecto 911)”;;



Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 342-2022-MTC/24, de fecha 23 de noviembre de 2022 se aprobó la Décima Modificación al PAC, mediante la cual se incluyó seis (06) procedimientos de selección, denominados: Adquisición de Materiales de Ferretería” para la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, Servicio de Consultoría Individual con Experiencia Internacional en Elaboración de Protocolos de Atención en Centrales 112 y/o 911, para la Asesoría en la Elaboración de Protocolos de Atención Integrados y el Manual de Organización y Funcionales para la Central de Emergencias 911 – Perú, dentro de la Implementación del Proyecto Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante Un Numero en Lima Metropolitana y El Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Servicio de Consultoría Individual para realizar el Levantamiento y Análisis de Información de la Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú (Emergencia de la Policía Nacional del Perú – EPR-PNP 105) y Apoyar en el Desarrollo de los Protocolos de Atención, dentro de la Implementación del Proyecto Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias,



REPUBLICA DEL PERU



Resolución de Dirección Ejecutiva

Urgencias e Información mediante Un Numero en Lima Metropolitana y El Callao (Proyecto 911)" bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Servicio de Consultoría Individual para realizar el Levantamiento y Análisis de Información de la Central de Información Línea 100 (Lin-100) y Apoyar en el Desarrollo de los Protocolos de Atención, dentro de la Implementación del Proyecto Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante Un Numero en Lima Metropolitana y El Callao (Proyecto 911); bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Servicio de Consultoría Individual para realizar el Levantamiento y Análisis de Información de la Central de Emergencias del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (EPR-CGBVP-116) y Apoyar en el Desarrollo de los Protocolos de Atención, dentro de la Implementación del Proyecto Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante Un Numero en Lima Metropolitana y El Callao (Proyecto 911); bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); y, "Servicio de Consultoría Individual para realizar el Levantamiento y Análisis de Información de Atención Móvil de Urgencias (EPR-SAMU-106) y Apoyar en el Desarrollo de los Protocolos de Atención, dentro de la Implementación del Proyecto Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante Un Numero en Lima Metropolitana y El Callao (Proyecto 911)" ; bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF);



Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 350-2022-MTC/24, de fecha 29 de noviembre de 2022 se aprobó la Décima Primera Modificación al PAC, mediante la cual se incluyeron cuatro (4) procedimientos de selección: ""Contratación de los Servicios de Internet para los Espacios Públicos de Acceso Digital EPAD en la Región Tumbes", ""Contratación de los Servicios de Internet para los Espacios Públicos de Acceso Digital EPAD en la Región Piura", "Adquisición de vestuario institucional para el Personal del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL; y, "Adquisición de accesorios de fibra óptica y mufas para la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica";

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 355-2022-MTC/24, de fecha 12 de diciembre de 2022 se aprobó la Décima Segunda Modificación al PAC, mediante la cual se incluyó un (01) procedimiento de selección: "Adquisición de cable de fibra óptica PE de SPAN 200, materiales de ferretería, mufas y accesorios y postes para seis (06) enlaces críticos de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica", así como se excluyeron cuatro (04) procedimientos de selección: "Servicio de internet", "Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la construcción del edificio de la Central 911". "Adquisición de switches de redes para PRONATEL"; y, "Adquisición de servidores":



Que, al respecto, mediante Memorando N° 3155-2022-MTC/24.10, de fecha 01 de abril de 2022, la Dirección de Supervisión de Proyectos solicitó la contratación del “Servicio de alquiler de camionetas para el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL”, adjuntando la proyección y programación del citado servicio;

Que, con Memorando N° 2206-2022-MTC/24.09, de fecha 26 de mayo de 2022, la Dirección de Ingeniería y Operaciones formula el requerimiento para la contratación del “Servicio de alquiler de camionetas para el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL”, adjuntando la proyección y programación del citado servicio;

Que, por Memorando N° 661-2022-MTC/24.09, de fecha 08 de junio de 2022, la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales, formula el requerimiento para la contratación del “Servicio de alquiler de camionetas para el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL”, adjuntando la proyección y programación del citado servicio;



Que, a través del Informe N° 1322-2022-MTC/24.07-CGA, de fecha 15 de julio de 2022, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento de la Oficina de Administración, luego de realizar la indagación de mercado, determinó, entre otros aspectos el valor estimado de la contratación para el “Servicio de alquiler de camionetas para el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL”, el mismo que fue debidamente actualizado mediante el Informe N° 2257-2022-MTC/24.07-CGA del 29 de noviembre de 2022, en atención a lo señalado por la Dirección de Supervisión de Proyectos, siendo establecido en el monto total de S/ 5 168 655,00 (Cinco millones Ciento sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles), contratación que se llevará a cabo mediante el procedimiento de selección de Concurso Público;



Que, mediante Memorando N° 3657-2022-MTC/24.05, de fecha 01 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la Previsión Presupuestal N° 036-014-045-2022 para el ejercicio fiscal 2023 para la contratación del “Servicio de alquiler de camionetas para el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL”, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, por otro lado, por Informe N° 5967-2022-MTC/24.09, de fecha 21 de noviembre de 2022, la Dirección de Ingeniería y Operaciones solicita la contratación del “Servicio de transporte internacional marítimo desde el puerto de Shangai – China (FOB Shangai) hacia Callao – Perú, Agente de Aduanas y almacenaje de 424 carretes de fibra óptica”, en el marco de la operación provisionales de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica a cargo del PRONATEL, en virtud de lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 689-2021-MTC/01, para lo cual adjunto los respectivos Términos de Referencia;





Resolución de Dirección Ejecutiva

Que, con Informe N° 2333-2022-MTC/24.07-CGA, de fecha 06 de diciembre de 2022, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento de la Oficina de Administración, luego de realizar la indagación de mercado, determinó, entre otros aspectos el valor estimado de la contratación del "Servicio de transporte internacional marítimo desde el puerto de Shangai – China (FOB Shangai) hacia Callao – Perú, Agente de Aduanas y almacenaje de 424 carretes de fibra óptica", por el monto total de S/ 1 396 432,63 (Un millón trescientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y dos con 63/100 Soles), contratación que se llevará a cabo mediante una contratación internacional;

Que, a través del Memorando N° 3735-2022-MTC/24.05, de fecha 07 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la Previsión Presupuestal N° 036-014-050-2022 para el ejercicio fiscal 2023 para la contratación del "Servicio de transporte internacional marítimo desde el puerto de Shangai – China (FOB Shangai) hacia Callao – Perú, Agente de Aduanas y almacenaje de 424 carretes de fibra óptica", por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;



Que, la Oficina de Administración a través del Memorando N° 7325-2022-MTC/24.07, de fecha 13 de diciembre de 2022, remitió a la Oficina de Asesoría Legal, el Informe N° 2363-2022-MTC/24.07-CGA, mediante el cual, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento emite opinión y fundamenta los motivos por los cuales se debe aprobar la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL para el año fiscal 2022, con la finalidad de incluir dos (02) procedimientos de selección: "Servicio de alquiler de camionetas para el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL"; y, "Servicio de transporte internacional marítimo desde el puerto de Shangai – China (FOB Shangai) hacia Callao – Perú, Agente de Aduanas y almacenaje de 424 carretes de fibra óptica";

Que, mediante Informe N° 1068-2022-MTC/24.06, de 14 de diciembre del 2022, la Oficina de Asesoría Legal concluye que resulta legalmente procedente aprobar la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, de acuerdo al sustento presentado por la Coordinación de Gestión de Abastecimiento de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD: "Plan Anual de Contrataciones"; aprobada mediante Resolución N° 014-2019-



OSCE/PRE y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, y la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Administración, y del Director de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección que se describen a continuación, y se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución:

1. Servicio de alquiler de camionetas para el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL; y,
2. Servicio de transporte internacional marítimo desde el puerto de Shanghai – China (FOB Shanghai) hacia Callao – Perú, Agente de Aduanas y almacenaje de 424 carretes de fibra óptica.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (<https://www.gob.pe/pronatel>), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



EDGAR EDUARDO VELASE ORTIZ
Director Ejecutivo
PRONATEL





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones



ANEXO 01

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIRSE EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

INCLUSION:

Nº REF PAC	CONCEPTO	TIPO DE PROC.	OBJETO	VALOR ESTIMADO (S/)	AREA USUARIA
59	Contratación del servicio de alquiler de camionetas para el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL	Concurso Público	Servicios	S/5,168,655.00	OA
60	Servicio de transporte internacional marítimo desde el puerto de Shanghai - China (FOB Shanghai) hacia Callao - Perú, Agente de Aduanas y almacenaje de 424 carretes de fibra óptica	Contratación Internacional	Servicios	S/1,396,432.63	DIO
Total (S/)				S/6,565,087.63	

